



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

# AVISO

## CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005 y los artículos 22 y 23 de la Ley No. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del 12 de agosto de 2021, **CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca de la **Resolución que unifica los cargos por servicios prestados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo.**

La versión digital de la **Resolución que unifica los cargos por servicios prestados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo**, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución, deberán ser hechas por escrito acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas a nuestro correo electrónico, [consultaspublicas@micm.gob.do](mailto:consultaspublicas@micm.gob.do), o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicado en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para su posterior aprobación por el ministro de Industria, Comercio y Mipymes. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinte (20) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista  
Santo Domingo República Dominicana  
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171  
**MICM.GOB.DO**